

# UNIVERSIDADES

**22126** RESOLUCION de 1 de julio de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a 14 plazas de la plantilla laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y por el artículo 18, en relación con el 3.º, e), de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el título V del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, y una vez finalizado el procedimiento establecido en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 17 de dicho Convenio, convocar pruebas selectivas, de acuerdo con lo previsto en el punto 4 del mencionado artículo, para el acceso a las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral que a continuación se detallan:

Categoría: Ordenanzas (grupo VI). Número: Siete.  
Categoría: Mozos (grupo VI). Número: Cuatro.  
Categoría: Limpiadoras (grupo VI). Número: Tres.

De las plazas convocadas se reserva una plaza de Ordenanza para personas afectadas de minusvalía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos. A efectos de esta convocatoria, se consideran personas con minusvalía a quienes tengan dicha condición reconocida por los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, y cuya minusvalía no impida el normal desarrollo de las funciones relativas al puesto de trabajo.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años de edad.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente o despido disciplinario ni hallarse inhabilitado para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos enumerados deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la firma del contrato.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que figura como anexo II de esta Resolución, que consta de tres ejemplares: Uno para la Universidad, otro para la Entidad bancaria y otro para el interesado.

Las solicitudes podrán obtenerse gratuitamente en las Unidades de Información de la Universidad, sitas en la calle Bravo Murillo, 38, en el Pabellón de Gobierno (Ciudad Universitaria) y en senda del Rey, sin número (Puente de los Franceses), de Madrid. Serán válidas también fotocopias del modelo que se publica como anexo II.

Las solicitudes (una por cada categoría de plaza) se presentarán en el Registro General de la UNED, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid, bien directamente o en las formas establecidas en el artículo 38, 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3661/07, abierta a nombre de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), sita en la calle Alcalá, número 27, de Madrid.

El ingreso se efectuará bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta bajo el concepto de «Pruebas Selectivas para Personal Laboral de la UNED».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia; la falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante. En cualquier caso el pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante la Universidad.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas siguiendo el procedimiento señalado se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Las bases completas de la presente convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

## ANEXO I

### Valoración de méritos y ejercicios

#### 1. Fase de concurso

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

1.1 Antigüedad en la Administración Pública: Se valorará a razón de 0,1 puntos por año completo de servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, hasta un máximo de tres puntos.

1.2 Experiencia en la UNED: Se valorará a razón de 0,3 puntos por mes completo de servicios prestados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia como personal laboral no fijo de plantilla, exceptuándose Auxiliares y Oficiales de Administración.

Dicho servicio, para ser valorado, deberá haberse prestado dentro de los últimos seis años, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3 Méritos de antigüedad y experiencia: Se acreditarán sólo por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en el plazo que determine el Tribunal, a partir de la publicación de las calificaciones obtenidas en dicha fase. La documentación acreditativa estará constituida por fotocopia compulsada del contrato de trabajo, certificación del Organismo contratante u otro documento que acredite fehacientemente la relación contractual, el tiempo de servicio prestado y la categoría laboral.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para aclarar las dudas que puedan surgir a la vista de la documentación aportada, comprobando la veracidad de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad en que los interesados hubieran podido incurrir por falsedad en dicha documentación.

1.4 Puntuación: Los puntos obtenidos en la fase de concurso por los aspirantes que superen la fase de oposición se sumarán a la calificación obtenida en ésta a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

#### 2. Fase de oposición

Para las tres categorías de plazas convocadas:

2.1 Ejercicio único: Consistirá en contestar un cuestionario de conocimientos generales, de carácter psicotécnico, destinado a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El ejercicio se calificará de cero a 10 puntos, debiendo obtenerse al menos cinco puntos para superarlo. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuarenta y cinco minutos.

2.2 El ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

2.3 El Tribunal dispondrá que la fase de oposición para las dos categorías de plazas convocadas tenga lugar en el mismo día y en horas consecutivas.

ANEXO II  
SOLICITUD

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA ÚLTIMA HOJA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA  
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS EN ESTA UNIVERSIDAD  
PARA PERSONAL LABORAL

CONVOCATORIA

1. Plaza	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cant.	3. FORMA DE ACCESO
4. Provincia de examen <b>MADRID</b>	5. Fecha BOE Día   Mes   Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día   Mes   Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: Calle o plaza y número	18. Código postal	
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales (méritos) (apdos. 1.2.a y 1.2.b del baremo)	Centro de expedición

OTROS MERITOS

23. Antigüedad (años completos)	
24. Cursos oficiales de formación idóneos para la plaza:	CENTRO OFICIAL
25. Experiencia en las actividades propias de la plaza	
25.1 En la esfera pública	<input type="checkbox"/> AÑOS <input type="checkbox"/> MESES
25.2 En la esfera privada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION (Forma)  
INGRESADO EN N° C.C. C.E.C.A.

| 3 | 6 | 6 | 1 | / | 0 | 7 |

C/ ALCALÁ, N° 27 - 28014 MADRID  
ESTE IMPRESO NO SERÁ VALIDO SIN EL SELLO DE LA ENTIDAD  
BANCARIA O RESGUARDO DE TRANSFERENCIA

1

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA U.N.E.D.